

# **CORUÑA CORRE**

Círculo de carreiras populares

## **VIII EDICIÓN 2020**



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

CORUÑA  
DEPORTE



### **REGLAMENTO**

### **ÍNDICE**

ORGANIZACIÓN .....	2
CIRCUITO Y CATEGORÍAS.....	2
DESCALIFICACIONES Y RECLAMACIONES .....	7
CLASIFICACIONES Y PREMIOS.....	8
CONDICIONES GENERALES, PUBLICIDAD E INFORMACIÓN.....	11

## ORGANIZACIÓN

### Art. 1. ORGANIZACIÓN

El Circuito está organizado por el Ayuntamiento de A Coruña y la Federación Gallega de Atletismo (FGA), con la colaboración de los clubes de atletismo de la ciudad y distintas entidades vecinales.

**El Comité Organizador** está compuesto por:

- Jefatura del Servicio Municipal de Deportes.
- Jefatura de Departamento de Deportes.
- 1 Técnico/a municipal de Deportes.
- 1 Técnico/a municipal de Policía.
- 1 Técnico/a municipal de Movilidad.
- La Dirección Técnica de la Federación Gallega de Atletismo.
- Una persona técnica deportiva de cada uno de los clubes de atletismo de la ciudad implicados en la organización de las carreras.
- La presidencia de la asociación de vecinos en la prueba correspondiente del Circuito.
- Una persona representante de otras entidades del barrio en la prueba correspondiente del Circuito.

## CIRCUITO Y CATEGORÍAS

### Art. 2. CIRCUITO

El VIII Circuito Coruña Corre se iniciará el **19 de enero de 2020**, con la V Carrera Popular de Matogrande, y finalizará el **22 de noviembre de 2020**, con la X Carrera Popular de Novo Mesoiro.

Está integrado por un total de **7 carreras** (Ver Anexo I):

CARRERA	FECHA
V CARRERA POPULAR MATOGRANDE	19/01/2020
X CARRERA POPULAR TORRE DE HÉRCULES. #QUERÉMONOS VIVAS	28/03/2020
XIII BAIXADA POPULAR DE CROSS SAN PEDRO DE VISMA	10/05/2020
IX CARRERA POPULAR LOS ROSALES	24/05/2020
IX CARRERA POPULAR VOLTA A OZA	13/09/2019
VIII CARRERA POPULAR VENTORRILLO	25/10/2020
X CARRERA POPULAR NOVO MESOIRO	22/11/2020

Las distancias a recorrer, en cada caso, serán controladas y cronometradas por los/as jueces/as que designe la Organización, utilizando, en cualquier caso, un sistema de cronometraje electrónico.

Se publicará en cada carrera el circuito a recorrer para cada una de las categorías, así como las características básicas del trazado y tipos de firme por los que transcurre cada uno.

Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas serán los designados por la Organización.

La organización del Circuito se reserva el derecho de modificar los recorridos por causas de fuerza mayor, así como de aplazar o suspender la organización de alguna prueba, sin que exista derecho a reclamar ninguna

compensación, parcial ni total, por parte de las personas inscritas, salvo que la suspensión afecte a más del 50% del total de pruebas que integran el Circuito.

### Art. 3. CATEGORÍAS

Se establecen las mismas categorías según reglamentos IAAF, RFEA, FGA, y promocionalmente se añade la categoría Peques .

CATEGORÍAS MAYORES DE 18 AÑOS   TEMPORADA 2020	
<b>Sub 20</b>	Nacidos/as en 2001 y 2002
<b>Sub 23</b>	Nacidos/as en 1998, 1999 y 2000
<b>Sénior</b>	Nacidos/as desde 1997 hasta 34 años
<b>Máster 1</b>	De 35 a 39 años cumplidos el día de la primera carrera del Circuito
<b>Máster 2</b>	De 40 a 44 años cumplidos el día de la primera carrera del Circuito
<b>Máster 3</b>	De 45 a 49 años cumplidos el día de la primera carrera del Circuito
<b>Máster 4</b>	De 50 a 54 años cumplidos el día de la primera carrera del Circuito
<b>Máster 5</b>	De 55 a 59 años cumplidos el día de la primera carrera del Circuito
<b>Máster 6</b>	De 60 a 64 años cumplidos el día de la primera carrera del Circuito
<b>Máster 7</b>	A partir de 65 años cumplidos el día de la primera carrera del Circuito
<b>Atletas con discapacidad*</b> :	Nacidos/as en 1998 y años anteriores

**Categorías de Máster:** competirán en la que le corresponda por edad cumplida en el comienzo de la primera carrera que conforma el Circuito, manteniendo dicha categoría hasta la última prueba. Quienes se inscriban en cualquiera de las carreras del circuito se acogerán a esta misma regla, a fin de que todos/as participen en igualdad de condiciones.

CATEGORÍAS MENORES DE 18 AÑOS   TEMPORADA 2020	
<b>Sub 18</b>	Nacidos/as en los años 2003/2004 Que cumplen durante el año 17 y 16 años.
<b>Sub 16</b>	Nacidos/as en los años 2005/2006 Que cumplen durante el año 15 y 14 años.
<b>Sub 14</b>	Nacidos/as en los años 2007/2008 Que cumplen durante el año 13 y 12 años.
<b>Sub 12</b>	Nacidos/as en los años 2009/2010 Que cumplen durante el año 11 y 10 años.
<b>Sub 10</b>	Nacidos/as en los años 2011/2012 Que cumplen durante el año 9 y 8 años.
<b>Peques</b>	Nacidos/as en los años 2013, 2014, 2015 y 2016 Que cumplen de 4 a 7 años en 2020
<b>Atletas con discapacidad*</b> :	Nacidos/as en el año 2016 y anteriores

Se establecen **tres modalidades para personas con DISCAPACIDAD**: compitiendo cada una en la categoría que le corresponda por edad:

- **Atletas en silla de ruedas** que no tengan mecanismos ni engranajes que ayuden a la impulsión de las mismas. Tan solo está permitido el impulso con los brazos sobre el aro adherido a la rueda. **No se permitirá el uso de handbike.**
- **Discapacidades visuales.**
- **Discapacidades intelectuales.**

Las personas que quieran participar en cualquiera de las categorías de discapacidad, tendrán que acreditar dicha circunstancia (discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33% certificada) en los plazos de inscripción que establezca el Servicio Municipal de Deportes, enviando un correo [carreraspopulares@coruna.gal](mailto:carreraspopulares@coruna.gal). La acreditación que se haga para el circuito será válida para todas las carreras que integran el mismo. En caso de no seguir este procedimiento, su participación puntuará en la categoría general.

#### **Art. 4. INSCRIPCIONES**

Podrán participar atletas populares y federados/as. La **inscripción** se efectuará a través de la web [www.coruna.gal/carreraspopulares](http://www.coruna.gal/carreraspopulares).

**El plazo para inscribirse en el Circuito** comenzará desde la fecha de publicación de las presentes Bases en la web municipal, y **terminará a las 23:59 h. del domingo 22 de marzo**, fecha en la que finaliza el plazo de inscripción para la 2<sup>a</sup> carrera del Circuito, **X Carrera Popular Torre de Hércules**, que se celebra el 28 de marzo de 2020.

Todas las **personas inscritas en el Circuito deberán confirmar su participación en cada una de las carreras**, para figurar en la lista de participantes, puntuar en las clasificaciones y contribuir así a la seguridad, organización y una mejor prestación de servicios. En caso de no confirmar su participación, **no figurarán en la lista de participantes de la carrera, ni figurarán sus tiempos, ni clasificaciones**.

**El plazo para confirmar o inscribirse en cada una de las carreras finalizará a las 23:59 horas del domingo anterior a la fecha de celebración de cada una de ellas.**

Para garantizar la correcta aplicación del sistema de puntuación, **es imprescindible la inscripción con DNI para todas las categorías**, incluidas las categorías de menores, que permita la identificación de forma individual de cada participante, y poder atender las posibles incidencias que puedan producirse durante la celebración del Circuito, y/o en la celebración de cada una de las carreras. **Para menores de 14 años que no dispongan de DNI**, la organización no podrá garantizar la exactitud de los datos a efectos de clasificaciones y puntuaciones en las diferentes opciones que contempla el reglamento.

Para la categoría **Peques**, el Comité Organizador se reserva el derecho de limitar estas inscripciones si las razones organizativas y de seguridad lo requieren.

Los/as menores de edad no federados/as deberán inscribirse con el consentimiento expreso del padre/madre y/o tutor/a. En el supuesto de menores de edad federados/as se entiende que la ficha federativa implica este consentimiento.

## **INSCRIPCIONES POR EQUIPOS**

El **plazo** máximo para constituir e inscribir un equipo en el Circuito **finalizará con la inscripción en la 2ª carrera del Circuito (X Carrera Popular Torre de Hércules)**.

### **Equipos Mixtos:**

Para las inscripciones por equipos mixtos, tendrán que designar a los/as corredores/as que integran el equipo.

Se considera equipo mixto aquel que tenga entre sus integrantes participantes tanto masculinos como femeninos, con un mínimo de 3 integrantes y un máximo de 4.

Equipos Mixtos: Categorías Sub 20, Sub 23, Sénior y Máster 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

### **Familias:**

Se considera unidad familiar a partir de 2 integrantes, y solo a miembros que se encuentren en la siguiente línea de parentesco: abuelos/as, padres/madres, nietos/as, hermanos/as, hijos/as y pareja.

### **Centro Educativo:**

No es necesaria una inscripción específica por Centro Educativo, sino que será suficiente con que la persona participante indique, en el formulario de inscripción, el centro y curso en el que actualmente está matriculada.

Esta información se tendrá en cuenta a efectos de la clasificación para el premio a la modalidad de participación de Centros Educativos descrito en el art. 9.

## **Art. 5. CUOTAS Y CHIP**

INSCRIPCIÓN AL CIRCUITO		
Concepto	Mayores de 18 años en general	Personas desempleadas, +65 años y Carnet Joven
Cuota	10,00 €	7,00 €
Chip	12,00€ *	12,00€ *
Total	<b>22,00 € *</b>	<b>19,00 € *</b>

**Inscripción y chip para menores GRATUITA**

\*Incluye fianza de 6 €, que será abonada al finalizar la última carrera del circuito previa devolución del chip

INSCRIPCIÓN A CADA CARRERA (DE FORMA INDEPENDIENTE)		
Concepto	Mayores de 18 años en general	Personas desempleadas, +65 años y Carnet Joven
Cuota	2,00 €	1,00 €
Chip desechable	2,00 €	1,00€
Total	<b>4,00 € / carrera</b>	<b>2,00 € / carrera</b>

**Inscripción y chip para menores GRATUITA**

**CUOTA:**Para las categorías Sub 20, Sub 23, Sénior, Máster 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7:

La cuota de inscripción para participar en el **Círculo** será de **10 €**. La cuota para personas desempleadas, mayores de 65 y poseedoras del Carnet Joven es de **7 €**. Para acreditar estas circunstancias llegará con una declaración responsable que se entenderá hecha en el momento que se marque en el formulario de inscripción esta opción. Todo ello sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda hacer comprobaciones aleatorias a posteriori sobre la veracidad de las mismas.

Asimismo para atletas que opten por inscribirse **individualmente en una carrera** la cuota será de **2,00 €** a excepción de: personas desempleadas, mayores de 65 años y beneficiarias del Carnet Joven que será de **1,00€**.

En todos los casos, habrá que sumarle la cantidad correspondiente al chip, a excepción de quienes tengan el chip en propiedad.

Para las categorías Sub 18, Sub 16, Sub 14, Sub 12, Sub 10 y Peques:

Para estas categorías, la **inscripción** en el Circuito, así como la de cada carrera individual, **será gratuita**.

**CHIP:**

Es obligatorio disponer de chip para participar, acceder al sistema de cronometraje y figurar en las clasificaciones, pudiendo elegir entre las opciones:

- **Compra el chip:** Los/as participantes que se inscriban al Circuito de Carreras, podrán adquirir el chip por un importe de **12,00 €**.
  - a) Una vez finalizado el Circuito, quienes compren el chip para el Circuito Coruña Corre y lo devuelvan recibirán un abono de **6,00 €**, en el mismo número de cuenta desde el que se haya efectuado el ingreso.
  - b) El plazo para la devolución de chips finalizará 2 semanas después de la última carrera del año y el plazo del abono finalizará 3 semanas después de la última carrera del año, X Carrera Popular Novo Mesoiro que se celebrará el 22 de noviembre de 2020.
- La pérdida del chip obligará a la adquisición de otro nuevo o al uso de chip desecharable. Todo ello, sin derecho a bonificación
- **Uso de chip desecharable** (de uso exclusivo para cada una de las carreras. No es necesaria la fianza). Para participantes que no quieran comprar el chip para todo el circuito, podrán disponer de uno para cada carrera que integra el Circuito, al precio de **2,00 €** cada uno. En el supuesto de que la persona participante sea mayor de 65 años, beneficiaria del carné joven o esté en situación de desempleo el precio del alquiler será de **1,00 €**
- **Ser propietario/a de un chip.**

**Es obligatorio el uso de chip para participar.** Además permite puntuar en el circuito, obtener el tiempo de la carrera y la clasificación. La categoría Peques llevará dorsal sin chip, participando en carreras de promoción sin clasificación.

El chip, en propiedad o alquilado para todo el circuito, ha de ir correctamente atado en los cordones de las zapatillas o con una tobillera a la altura del tobillo.

Los chips desecharables para cada una de las carreras irán incorporados al propio dorsal.

## **Art.6. DORSALES**

La inscripción o, en su caso, confirmación de participación en cada carrera dará derecho a un dorsal.

Para contribuir a la seguridad y organización de la carrera es **obligatorio recoger el dorsal y, en su caso, el chip para cada carrera.**

Para la retirada del dorsal, todas las personas participantes deberán acreditar su identidad a la hora de recoger el dorsal y, en su caso, el chip, con cualquiera de los siguientes documentos oficiales:

- Federados/as: podrá recoger los dorsales un/a representante de la entidad deportiva que cuente con autorización.
- Mayores de 14 años: DNI u otro documento oficial, o licencia federativa.
- Menores de 14 años: DNI o libro de familia, y DNI del padre/madre/tutor/a.

El **dorsal es individualizado y exclusivo para cada una de las 7 carreras** que integran el circuito.

Cada dorsal llevará insertado un código QR, único y personalizado para cada atleta, con el que al finalizar cada carrera cada participante podrá acceder a sus tiempos.

Se facilitará información detallada para cada una de las carreras, de las fechas, lugares y horarios para la recogida de sus correspondientes dorsales y chips.

## **DESCALIFICACIONES Y RECLAMACIONES**

### **Art. 7. DESCALIFICACIONES**

La descalificación de un/una atleta en la prueba supone, además de no optar a los premios de la misma, la no puntuación en el circuito en dicha prueba, tanto individual como del equipo. Puede ser por los siguientes motivos:

- Ñ Deterioro físico. En estos casos la decisión será tomada por la Organización de la prueba a instancias de los servicios médicos de la misma, y su decisión será inapelable.
- Ñ No llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión (en el pecho durante todo el recorrido) hasta su entrada a Meta.
- Ñ No atender las indicaciones de la Organización o jueces.
- Ñ Entrar fuera de horario de control previamente establecido, o no realizar el recorrido completo.
- Ñ No inscribirse en la prueba y participar en la misma con o sin chip.
- Ñ Correr con el dorsal o chip de otra persona. O con más de un chip además del propio. Serán descalificadas ambas personas.
- Ñ Los/as atletas federados/as no podrán competir con otro club que no sea el que figure en su licencia correspondiente. En caso de que se produjese esta situación, el/la atleta será descalificado/a automáticamente.
- Ñ Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente.
- Ñ Realizar la inscripción alterando los datos de forma maliciosa.
- Ñ De Equipos familiares y mixtos: Aquellos equipos cuyos atletas vulneren las presentes disposiciones reglamentarias, podrán ser expulsados del Circuito, con la retirada de premios y puntuaciones que hubieran obtenido.

## **Art. 8. RECLAMACIONES**

Se establece un plazo de 5 días hábiles a partir de la celebración de la prueba, para interponer cualquier reclamación o denuncia. Dicha reclamación se efectuará por escrito ante el Comité Organizador.

Examinada la denuncia y si el Comité Organizador lo estima oportuno, se dará traslado a la persona interesada, dando el plazo improrrogable de 5 días hábiles siguientes a la recepción, para que ésta conteste a dicho trámite de alegaciones, aportando cuantas pruebas considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo, con o sin presentación de alegaciones, el Comité Organizador propondrá una resolución.

El Comité Organizador se reserva el derecho de actuar de oficio cuando concurren causas excepcionales que así lo aconsejen, siendo el trámite el mismo que para las reclamaciones o sanciones.

## **CLASIFICACIONES Y PREMIOS**

### **Art. 9. CLASIFICACIONES DEL CIRCUITO**

**Las clasificaciones del circuito** y sus premios serán para aquellas personas que se inscriban específicamente en el Circuito. Las personas que participen en todas las carreras, pero que no se hayan inscrito en el Circuito Coruña Corre, no formarán parte de la clasificación de dicho Circuito.

Se establecen las siguientes clasificaciones al finalizar el Circuito:

#### **INDIVIDUALES:**

- Por categoría -mayores y menores - (femenina y masculina)
- Absoluta (femenina y masculina)
- Clasificación Absoluta Compensada (femenina y masculina)
- Personas con Discapacidad (femenina y masculina)

#### **COLECTIVAS:**

- Equipos Mixtos
- Familias
- Centros Educativos

#### **CLASIFICACIONES INDIVIDUALES:**

La puntuación de atletas de **categorías Sub 20, Sub 23, Sénior, Máster 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, se corresponderá con el **puesto de llegada en la clasificación general absoluta**, siempre que la carrera se celebre de manera conjunta, sino fuese así, se tendrá en cuenta la clasificación de cada carrera.

La puntuación de atletas de **categorías Sub 18, Sub 16, Sub 14, Sub 12 y Sub 10** se corresponderá con el puesto de llegada en **la clasificación de cada categoría**.

Para menores de 14 años que no dispongan de DNI, la organización **no** podrá garantizar la exactitud de los datos a efectos de clasificaciones y puntuaciones en las diferentes opciones que contempla el reglamento.

Para entrar en la clasificación final del Circuito será obligatorio terminar 6 del total de las pruebas y, en caso de finalizar más pruebas, se descartarán automáticamente los peores resultados.

La persona vencedora de cada categoría será aquella con menor suma de puntos, y en caso de empate se tendrán en cuenta:

- a) El número de pruebas finalizadas.
- b) El mayor número de mejores puestos.
- c) La mayor distancia en kilómetros recorridos.
- d) En caso de empate surgido por los puntos anteriores, para el desempate se tendrá en cuenta el puesto de la última carrera.

**Clasificación Absoluta Compensada:**

En cada carrera se publicará una clasificación por género compensada en función de la edad y distancia de la prueba.

Sumando los 6 mejores puestos de cada atleta, se publicará una clasificación del circuito compensada, aplicándose el mismo criterio de desempate que en la clasificación absoluta.

**Clasificación para Personas con Discapacidad:**

Participarán todos las personas con discapacidad inscritas como tal en el Circuito, en las modalidades propias definidas en el art.3, con un clasificación propia.

**CLASIFICACIONES COLECTIVAS:**

**Clasificación Equipos Mixtos:**

Para que un equipo mixto puntúe en una carrera, será preciso que finalicen la carrera al menos tres atletas del equipo. La puntuación del equipo en esa carrera será el resultado de sumar los puntos alcanzados por sus tres mejores integrantes, en cada una de sus categorías de edad y género.

Para que el equipo mixto puntúe en la clasificación final del circuito será necesario que el equipo haya puntuado en **6 carreras como mínimo**. En caso de participar en más pruebas, se computarán los **6 mejores resultados**.

El vencedor de la clasificación de equipos mixtos será el que tenga menor suma de puntos, y en caso de empate se tendrán en cuenta:

- a) El número de pruebas finalizadas
- b) El mayor número de participaciones individuales en las carreras
- c) El mayor número de mejores puestos

**Clasificación Familiar:**

Para que un equipo familiar puntúe en una prueba, será preciso que finalicen la prueba al menos dos atletas de la unidad familiar, independientemente del sexo o la categoría.

En la clasificación familiar, cada integrante del equipo obtendrá los mismos puntos que el puesto en la clasificación por categorías. Puntuarán los dos mejores resultados.

Se procederá como indica en el ejemplo: Equipo familiar: un 3º en su categoría; un 21º en su categoría en la que participe  $(3+21)/2=12$  puntos suma el equipo.

Se recuerda que la **categoría Peques no puntúa**.

Para entrar en la clasificación final del Circuito cada equipo familiar deberá finalizar **6 pruebas**, computando en todo caso los **6 mejores resultados**.

El equipo vencedor de la clasificación familiar será el equipo con menor suma de puntos, y en caso de empates se tendrán en cuenta:

- a) El número de pruebas finalizadas
- b) El mayor número de participaciones individuales en las carreras
- c) El mayor número de mejores puestos
- d) Equipos mixtos o femeninos sobre equipos masculinos

#### **Clasificación participativa para centros educativos**

Para la puntuación por centros educativos, se tendrá en cuenta la participación de los/as menores que en su inscripción hayan indicado el centro y curso en el que actualmente están matriculados/as.

Se trata de una clasificación básicamente participativa, en la que cada atleta sumará un punto para su centro con cada participación. Los/as alumnos/as inscritos/as que participen en esta categoría, puntuarán también como individuales en el club al que pertenezcan, categoría individual y/o equipo.

Se tendrán en cuenta **las 6 carreras que tengan mayor participación** de las 7 que integran el circuito.

### **Art.10. PREMIOS**

#### **PREMIOS PARA CADA CARRERA**

- Las tres primeras personas clasificadas en cada carrera de las categorías Sub 10, Sub 12, Sub 14, Sub 16, Sub 18, Sub 20, Sub 23, Sénior, Máster 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y modalidades de Discapacidad recibirán una medalla en el pódium de premiación.
- En la categoría Peques, recibirán una medalla de participación todas las personas participantes al llegar a meta. No subirán al pódium.
- Se anunciará por megafonía, la ubicación y el momento en el que las clasificaciones de cada carrera estén colocadas al público.
- Los/as participantes premiados/as deberán situarse en la zona próxima a la entrega de premios cuando por megafonía se anuncie el inicio de la misma, así como estar pendientes del momento en que se llame a cada una de las categorías.
- Exclusivamente podrá subir al pódium las personas premiadas.
- Los/as responsables de los clubes que tengan constancia de que el/la atleta premiado/a no está presente, deben comunicarlo en la zona de premiación, para evitar esperas innecesarias.
- Los/as atletas que no se presenten a la recogida de su premio en el momento de la entrega, podrán perder el derecho a recogerlo.
- Para aquellas personas que puedan alegar una causa justificada deberán ponerse en contacto con el Servicio Municipal de Deportes en un plazo máximo de 15 días desde la celebración de la carrera, para acordar la entrega posterior del premio. Cumplido dicho plazo se entenderá que renuncian.

#### **PREMIOS CIRCUITO**

Con independencia de los trofeos y premios que la organización establezca para cada una de las carreras integrantes del Circuito, se celebrará una Gala de premiación del Circuito en la cual se hará entrega de los trofeos correspondientes, y cuantos premios y obsequios correspondan, para ello se fijará una fecha y lugar, del que se informará a través de la web [www.coruna/correrospopulares](http://www.coruna/correrospopulares) o del correo electrónico facilitado en el momento de la inscripción.

**Trofeos en la gala:** Se entregará un **trofeo a las tres primeras personas clasificadas de todas las categorías, excepto la categoría Peques:**

**INDIVIDUALES:**

- Por categoría –mayores y menores - (femenina y masculina)
- Absoluta (femenina y masculina)
- Clasificación Absoluta Compensada (femenina y masculina)
- Personas con Discapacidad (femenina y masculina)

**COLECTIVAS:**

- Equipos Mixtos
- Familias
- Centros Educativos

**Premios especiales:** La organización podrá establecer tantos premios especiales como considere. Para ello se pondrá en contacto con las personas destinatarias de dichos premios con antelación.

## CONDICIONES GENERALES, PUBLICIDAD E INFORMACIÓN

### Art. 11 CONDICIONES GENERALES

- La organización se reserva la potestad de cambiar los recorridos definidos, pruebas convocadas o proponer la modificación de las bases, circunstancias que serán comunicadas a las personas participantes con la suficiente antelación.
- Los/as atletas que estén sancionados/as por doping, no podrán optar a trofeos, obsequios, ni a clasificación en ninguna de las pruebas que componen el Circuito, ni a la clasificación final del Circuito.
- Una vez comenzado el Circuito, no podrán realizarse cambios en los equipos, teniendo el/la atleta que terminar el Circuito con el equipo elegido en su inscripción al mismo.
- La inscripción en el Circuito de Carreras Populares “Coruña Corre” no supone ningún derecho ni privilegio respecto a las condiciones exigidas en la convocatoria de cada una de las pruebas, por lo que cada participante tendrá que atenerse y aceptar las bases que regulen las competiciones de cada una de las pruebas que lo integran.
- Respecto a cada carrera, la organización publicará un anexo correspondiente, con toda la información concreta de la misma (horarios, distancias, entrega de dorsales y chips, servicios complementarios: ropero, duchas, etc.).
- En cuanto al servicio de avituallamiento, la organización asegurará la existencia de agua u otros líquidos apropiados para la práctica deportiva, para todas las categorías, que estará ubicado en un lugar visible después de la meta, según reglamentos de la FGA, RFEA e IAAF.
- Todas las personas participantes en el Circuito, por el hecho de participar en una carrera del mismo, aceptan las presentes bases y la de cada una de las pruebas, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden. Esta condición es de idéntico cumplimiento para quienes se inscriban a carreras de forma aislada.
- Las personas participantes que durante el transcurso de una prueba, circulen fuera del espacio delimitado por los vehículos de señalización de inicio y fin de la carrera, se considerarán a todos los efectos usuarios normales de la vía.

- En estas carreras pedestres; aunque no son marchas paseo un/una atleta puede caminar para recuperarse y continuar su carrera, pero si alguna persona participante va caminando de forma continuada, y de tal manera que ponga en peligro la seguridad de la prueba, será retirada de la misma.
- Podrán establecerse tiempos de corte en las carreras del circuito que serán indicados específicamente.
- Con la inscripción, toda persona participante, y en su caso quien ostente la guardia y custodia y su tutela, hace constar que no padece ninguna enfermedad que le incapacite para la práctica de la carrera y que para este efecto se realizó el oportuno reconocimiento médico.
- Todas las personas participantes inscritas y, en el caso de menores de edad, su padre/madre/tutor/a, declaran que son ciertos los datos aportados. En el caso que se detecte falsedad en dichos datos el/la participante causará baja sin derecho a devolución del precio abonado.
- El Servicio Municipal de Deportes se reserva la facultad de interpretar y valorar las circunstancias concurrentes en cada caso.
- Estas carreras están sujetas al Real Decreto 1428/2003 de 21 Noviembre publicado en el BOE nº 306 del 23 de Diciembre del 2003 sobre la ocupación de la vía pública, y Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio del 2003, sobre la contratación del seguro de responsabilidad civil y de accidentes, incluidos los seguros obligatorios deportivos.
- Todas las carreras estarán suscritas al seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de A Coruña, regulado por Real Decreto 1507/2008 de 12 Septiembre para todos los vehículos municipales que intervengan en el circuito según la Disposición Adicional segunda y demás normativa de aplicación.

#### **Art. 12. PUBLICIDAD E INFORMACIÓN**

Toda la publicidad e información oficial relativa al Circuito, así como inscripciones y clasificaciones estará disponible en la web: [www.coruna.gal/carreraspopulares](http://www.coruna.gal/carreraspopulares). La organización no se hace responsable de la información que pueda existir en cualquier otra web.

Mediante la inscripción, el/a corredor/a consiente expresamente que sus datos sean utilizados por el Ayuntamiento de A Coruña para comunicaciones sobre sus actividades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 los datos de carácter personal declarados pasarán a formar parte del fichero denominado INSTALACIONES DEPORTIVAS, del que el responsable del tratamiento será el Ayuntamiento de A Coruña, de los que las finalidades y usos previstos serán los siguientes: gestión centralizada de las instalaciones deportivas municipales, de las actividades impartidas en las mismas y del uso de instalaciones.

Toda persona participante, al realizar la inscripción acepta la publicación de su nombre e imagen en las clasificaciones, medios de comunicación y/o internet, autorizando la toma de imágenes con el fin de utilizarlas para la promoción y difusión de dichas actividades, así como a la utilización del móvil y correo electrónico como forma de aviso y comunicación por parte del Servicio Municipal de Deportes. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante el Registro General del Ayuntamiento de A Coruña (Plza. María Pita, 1) en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la dicha Ley Orgánica.

## ANEXO I. CALENDARIO DE CARRERAS 2020



**Naciches para correr?  
Hai lume nas túas  
zapatillas?**

- **Corre xunto a nós.**
- **Corre no teu barrio.**
- **Corre na túa cidade.**

*As carreiras populares do noso circuito  
permítelle participar a quen queira  
divertirse, disfrutar, fazer deporte ou  
compartir quilómetros de amizade.*

*Naciches para correr.  
Inscríbete xa.*

**Vémonos na meta!**

**Č21** | **Č10** | **Č42**  
Medio Maratón 16.02.20 | Carreira Popular 26.04.20 | Maratón Atlántica 04.10.20

Máis información en  
[www.coruna.gal/carreiraspopulares](http://www.coruna.gal/carreiraspopulares)



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

